



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Licencia maternidad Silletta - EX-2021-00706008- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO:

El certificado de la Administración Nacional de Seguridad Social otorgando licencia por maternidad, a la Dra. Emilia Victoria SILLETTA (DNI 33.238.536); y

CONSIDERANDO:

Que la docente se desempeña en un cargo de Profesora Asistente DS (115);

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap. VII, Art. 48, Inc. a) de la Resolución HCS 1222/2014;

Que se debe conceder licencia con goce de haberes por 90 días, posteriores al vencimiento de la licencia otorgada por ANSES, según Ord. HCS 2/2011 y Art. 48, Inc. b) de la Resolución HCS 1222/2014;

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia sin goce de sueldo, conforme a certificado expedido por la A.N.Se.S., por maternidad, por el término de noventa (90) días a la Dra. Emilia Victoria SILLETTA (Legajo Nº 50.387) desde el 01 de enero y hasta el 30 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2º: Conceder licencia con goce de sueldo, por el término de noventa (90) días a la Dra. Emilia Victoria SILLETTA (Legajo Nº 50.387), desde el 31 de marzo y hasta el 29 de junio de 2022, según Ord. HCS 2/2011.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

